



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOZ DE VALDIVIELSO

A tenor de lo establecido en la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley anterior y el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocidos o ignorado su paradero, no se ha comunicado el expediente que se sigue para la prórroga del coto de caza BU-10.896, de Hoz y Valhermosa, a fin de que puedan presentar en caso de oponerse a la incorporación de las fincas de su propiedad al coto de caza indicado, las alegaciones que deseen mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente de la Junta Administrativa de Hoz de Valdivielso, o bien ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, durante el periodo de exposición pública de este anuncio.

Relación de propietarios. –

Miguel Arce Díaz

Julia Arce Díaz

Ascensión Arce Díaz

Concepción Arce Gallo

José Miguel Arce Torres

Amelia Arce Fernández

Eduardo Armiño Fernández

Fidel Armiño Sainz

Cirilo Barcina Fernández

Manuel Bocanegra Fernández

Rosa M.^a y otros Díaz Revuelta

Victorino Díaz Revuelta

Amelia Díaz Fernández

Manuel Díez Andino Fernández

José Fernández Fernández

Agustina Fernández Fernández

Hnos. Fernández Arce

Leandro y otros Fernández Sainz

Pablo Fernández Rodríguez

Rafael Rodríguez González

M.^a Carmen García González

Gregoria Sainz Armiño

José Manuel González Mata

Consuelo González Alonso



Eliseo y otro González Revuelta
Emeterio García García
Guillermo García García
Jesús García Arias
José Luis y otro Huidobro Llano
Victorino Huidobro Diego
Vicente Mata Mata
Jose M.^a Mata Mata
Pedro Mata Díaz
Sabiniana Mata Díez
Aurelio Mata Rojo
Benito y otros Martínez Landeta
Teodoro Revuelta Diego
Javier Revuelta Aguirre
Plácido Revuelta Bustamante
Jose I. Revuelta Ruiz
José Rodríguez Montalbán
Ángel Fernández Rodríguez
Esperanza y otros Sainz Armiño
Felipe Sainz Armiño
Valerio Sainz Armiño
Fidela Sainz Armiño
Vicente Sainz Armiño
Epifanio Sainz González
Gloria Sainz González
Aniano Sainz González
Jorge y otros Sainz Gómez
Marcos Sainz Martínez
Elvira Sainz Martínez
Elidia Sainz Martínez
Cirilo Sainz Ruiz
Vicente Sainz Ruiz
Rafael y otros Sainz Torres
M.^a Flores Torres Revuelta
Jesusa Torres Revuelta
M.^a Sagrario Torres Fernández
Delfina Torres Sainz
Damiana y otros Fernández Rodríguez
Ángel y otros Rodríguez González
Hnos. García Martínez



Parcelas que se desconoce el propietario, del polígono 506, parcelas 5.393 y 80.002; polígono 518, parcelas 5.141, 5.213, 15.134, 80.001, 80.002, 80.003, 80.004, 80.005, 80.006 y 80.007; polígono 519, parcelas 5.097, 5.154, 5.293, 5.319, 5.360, 15.104, 80.001, 80.002, 80.003, 80.004, 80.005, 80.006 y 80.007; polígono 538, parcelas 5.001, 5.007, 5.125, 5.126, 5.127, 5.194, 5.198, 15.057 y 15.128; polígono 539, parcela 15.144.

En Hoz de Valdivielso, a 24 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Manuel García Ruiz